

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMERCIAL FULL TAPE
ICORFULL S.A.**

INFORME DEL GERENTE GENERAL

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales, pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMERCIAL FULL TAPE ICORFULL S.A.**, el informe sobre la situación administrativa y financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

1.- METAS Y OBJETIVOS.- He tratado en lo posible cumplir los objetivos previstos para el año 2016, los cuales fueron optimizar los costos y prestar mayor atención a los clientes.

2.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA.- Como administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio y a sus recomendaciones para el buen desarrollo de la actividad empresarial.

3.- ASPECTOS OPERACIONALES.- Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en los aspectos administrativo, legal y laboral.

4.- SITUACIÓN FINANCIERA.- Al finalizar el ejercicio económico 2016, la compañía obtuvo una utilidad bruta de \$25.127.88, la participación para los empleados es de \$ 3.769.18, los ingresos alcanzaron un valor de \$877.181.82, los costos y gastos sumaron \$711.394.42, el impuesto a la renta en este Ejercicio económico es de \$4.698.91, lo que ha generado una utilidad neta de \$16.659.79.

5.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- Debo mencionar que durante este ejercicio económico la compañía ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor se encuentran establecidas en Leyes y Reglamentos.

6.- RECOMENDACIONES.- Esperando que el próximo año la situación económica del País permita generar mejores ingresos que conlleven a un mejor desenvolvimiento de la compañía.

Aprovecho la oportunidad para dejar sentado mi agradecimiento a los señores Accionistas por la confianza y cooperación brindada en mi administración.

Es todo cuanto puedo dar fe en el ejercicio de mis funciones de Gerente General.

Guayaquil, 8 de marzo de 2016



Carlos Eduardo Vera Navarrete